



catorce. Cuarenta y cuatro: recibiendo el Ayuntamiento de la
 misma, bajo la presidencia del Sr. D.º Alfonso Alvarez Castella
 nos, Alcalde ordinario, se presento el Regidor D. Juan Fontcilla del
 Puerto, no habiendolo verificado antes por haber estado ausente,
 y para llevar a efecto lo prevenido por el Sr. Jefe Superior
 Jefe en su orden de 11 de Abril proximo pasado, procedio D.º
 Sr. Presidente a recibir su juramento al sueldo. Sobre los Santos
 Evangelios en esta forma: juro por Dios y p. los Santos Evan-
 gelios guardar la Constitucion de la Monarquia Espanola y sus
 Leyes y Sanciones por las Cortes Generales, en sus ordenes,
 breves y cédulas, ser fiel a la Reyna y cumplir con todos sus
 deberes y deberes si juro: en su consecuencia fue puesto en pre-
 sencia de su delinco, sin contradiccion alguna, la cual tuvo que
 dar y ratificar. ocupando su asiento, tratando y conferenciando
 con los demas individuos de esta Corporacion: y para que conste
 se acredita por esta diligencia q. firmo D.º Sr. Presidente con
 el interesado, de q. go el Sr. D.º J.º =

Alfonso Alvarez
 Castellanos

Juan Fontcilla
 del Puerto

Antonio
 Jose Jimenez

Continuando recibiendo esta Municipalidad, se dio cues

